



LICITACION ABREVIADA

No. 4/2021

**OBJETO: ADQUISICION DE PLACAS
DEEMPADRONAMIENTO DE VEHICULOS**

APERTURA ELECTRONICA

* FECHA: 1 de Marzo 2021

* HORA: 10



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º OBJETO

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres convoca a Licitación Abreviada No. 4/2021 para la adquisición de **PLACAS DE EMPADRONAMIENTO DE VEHICULOS**, hasta 1.500 (mil quinientos) juegos de matrículas (x 2 chapas) de autos y 1.600 (mil seiscientas) matrículas de motos.-

ARTICULO 2º ESPECIFICACIONES

2.1 Especificaciones Técnicas

Se deberá cumplir con las especificaciones que resultan del **Anexo I**, Resolución No. 33/2014 del Grupo Mercado Común que diseña la patente Mercosur y detalla en su anexo las características de la Patente Mercosur.-

Datos y muestras: EL oferente deberá establecer claramente en sus propuestas los detalles técnicos de lo ofrecido pudiendo indicar a los efectos de evaluar la seriedad de la información, las normas internacionales que cumple el material utilizado así como los certificados de organismos nacionales o internacionales reconocidos que avalen la información.

2.2 Especificaciones Varias

* Declaración Jurada del oferente, de no estar comprendido en alguna de las disposiciones previstas en el Art 46 del TOCAF, "Anexo II". La falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.-

* Formulario de identificación del oferente (Anexo III).-

* La numeración y tipo de matrícula (especiales / ambulancia / oficiales etc.) deberá coordinarse con la Dirección de Tránsito una vez adjudicada la compra.-

2.3 Requisitos mínimos que debe cumplir el oferente

* A efectos de presentar la oferta los proponentes deberán estar inscriptos en RUPE.-

ARTICULO 3º PLIEGO DE CONDICIONES



Sin costo.

ARTICULO 4º CONDICIONES GENERALES

4.1 Comunicaciones: Todas las comunicaciones referidas a este llamado deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a licitaciones@treintaytres.gub.uy

4.2 Aclaraciones al llamado: Las solicitudes de aclaración podrán ser formuladas por escrito hasta 5 días antes de la apertura de ofertas y serán remitidas al correo electrónico licitaciones@treintaytres.gub.uy. Vencido dicho plazo, no será obligatorio proporcionar datos aclaratorios. Las consultas deberán ser específicas y serán evacuadas hasta 2 días antes de la apertura de ofertas.-

Únicamente se recibirán ofertas a través de la página de compras estatales(www.comprasestatales.gub.uy). No se aceptarán propuestas via mail, fax o similar bajo ningún concepto.-

ARTICULO 5º DE LA OFERTA

5.1 Modo, fecha y hora de entrega: Las propuestas serán redactadas en idioma español debidamente firmadas por representante. Deberán ceñirse esencialmente a las especificaciones del objeto y la Intendencia se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta condicionada a estipulaciones diferentes a las especificadas en ésta Licitación.-

Deberán ser presentadas en forma completa únicamente en línea hasta el momento previsto para la apertura de las mismas a través del sitio www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.-

5.2 Cotización: Se deberán cotizar precios unitarios, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado. No se aceptarán ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha.-



5.3 Plazo de mantenimiento de oferta: Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 90 (NOVENTA) días. Vencido dicho plazo la vigencia de la oferta se considerará automáticamente prorrogada por plazos sucesivos de 30 (treinta) días, salvo expresa manifestación en contrario por parte del representante designado por la empresa.

ARTICULO 6º DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Apertura: La apertura de ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada.-

6.2 Admisibilidad: Se efectuará un análisis de admisibilidad de las propuestas, resultando inadmisibles las ofertas que:

a) no fueran presentadas en plazo, lugar y por los medios establecidos en el presente llamado.-

b) no se encuentren inscriptos en RUPE al momento de ofertas, en los estados permitidos a esos efectos.-

c) no den cumplimiento a las exigencias esenciales requeridas en las bases del presente llamado, así como en la normativa imperante en materia de Contratación Administrativa.-

6.3 Requisitos mínimos: son los establecidos en el artículo 2 del Pliego de Condiciones.-

6.4 Criterios de evaluación: Se evaluará la totalidad de las ofertas que se ajusten a los documentos de la licitación, de acuerdo al siguiente criterio:

* Factor precio : 80 puntos .

$$\text{Puntaje} = (\text{Pm} / \text{Po}) \times 80.$$

Donde Po es el precio de la oferta, y Pm es el menor precio ofertado.

* Calidad del producto: 20 puntos. Se evaluará el cumplimiento del producto ofrecido con las necesidades del servicio y garantías en que se mantenga las condiciones técnicas establecidas en el punto 9 del Anexo del presente pliego y el resto de las ofertas en proporción inversa.-

Total: 100 puntos.



6.5 Institutos de mejora de oferta y negociaciones: La Intendencia Departamental de Treinta y Tres se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para el interés de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 del TOCAF.-

ARTICULO 7º ADJUDICACION

7.1 La Intendencia Departamental de Treinta y Tres adjudicará hasta las cantidades solicitadas en la licitación a la/las oferta/s que obtengan mayor puntaje y considere más conveniente/s, previo estudio de las presentadas y el asesoramiento técnico de la Comisión Asesora de Adjudicación (en caso de corresponder), sin perjuicio de la aplicación de Mejora de Ofertas y de la posibilidad de entablar negociaciones con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, cuando existan ofertas similares, en los términos y condiciones establecidos por el artículo 66 del TOCAF.-

7.2 El organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente la o las ofertas que a su juicio sean más convenientes para sus intereses o las necesidades del servicio, (aunque no sea la de menor precio), así como el de rechazarlas todas.

ARTICULO 8º NOTIFICACION

Una vez dictada la Resolución de adjudicación, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la Republica, se notificará la misma a los oferentes que resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.-

ARTICULO 9º GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La presente contratación está exonerada de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, conforme con lo establecido por el artículo 64 del TOCAF.-

ARTICULO 10º ENTREGA DE MERCADERIA

El precio comprenderá en todos los casos, el flete y descarga de la mercadería cotizada en el destino indicado en este artículo.



12.1 Plazo: La entrega se realizará en **4 etapas del 25% cada una**. Venciendo la primer entrega a los 30 días corridos de notificada la Resolución de Adjudicación; y las siguientes 3 entregas se cumplirán consecutivamente cada 45 días corridos hasta completar el 100% de la mercadería.-

12.2 Lugar: El adjudicatario deberá hacer entrega del material solicitado en el lugar que la Administración considere, en el Departamento de Treinta y Tres.

ARTICULO 11º FORMA DE PAGO

Plazo estimado de pago, a los 45 (CUARENTA Y CINCO) días del cierre del mes al cual pertenece la factura, previa entrega a conformidad del Organismo.-

ARTICULO 12º MORA

La mora se producirá de pleno derecho por el no cumplimiento de las obligaciones contractuales, o por demora injustificada – a juicio del Organismo- en la prestación de las mismas.-

ARTICULO 13º MULTA

En caso de incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contraídas, la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sin necesidad de intimación previa, podrá proceder al cobro de una multa equivalente al 5% del valor de la obligación incumplida prevista en la orden de compra respectiva, que se hará efectiva al día siguiente del plazo estipulado, sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios correspondientes, así como la facultad de la administración de rescindir unilateralmente el vínculo (artículo 13).-

ARTICULO 14º RESCISION

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrá rescindir en cualquier tiempo, por incumplimiento del adjudicatario, sin necesidad de intimación previa, haciendo efectiva la multa respectiva. En caso que el contrato se rescinda previo a iniciarse su ejecución material, la Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrá realizar la adjudicación al siguiente oferente, previa aceptación del mismo.-



RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

- **Apertura electrónica:** Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013
- **TOCAF:** Decreto N° 150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- **Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales:** Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014

ANEXO I

MERCOSUR / GMC / RES. NO. 33/14

PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULOS DEL MERCOSUR



Anexo II

DECLARACIÓN JURADA

ART. 46 TOCAF

En relación con la Licitación Abreviada N ° _____, el que suscribe

C.I.: _____, en representación de la Empresa
_____, en calidad de

_____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las
causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a
lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando

sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad
(artículo 239 del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración:



Anexo III

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° _____

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Correo electrónico -----

Teléfono ----- Fax -----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----